



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR 19 /2019

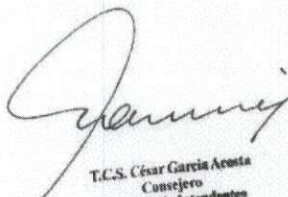
Montevideo, 23 de abril de 2019.

**INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DIRECTORES DE HACIENDA Y DE TRÁNSITO
FIDUCIARIA SUCIVE: REPUBLICA AFISA SA
PROCEDENCIA: Secretaría de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE**

Por resolución del Plenario del Congreso de Intendentes, en su sesión del pasado jueves 11 de abril, por unanimidad, se resolvió que los convenios del Plan de Regularización de Adeudos 2018, que hayan caducado por el impago de alguna de las obligaciones pendientes por parte de los contribuyentes, se mantengan vigentes hasta el 31 de octubre de 2019, en idénticas condiciones a las pactadas en su momento (endeudamiento tributario y por infracciones de tránsito al 31/12/2017, en 60 UI, y patentes y multas 2018/2019 en 24 cuotas mediante régimen de convenio ordinario).

A tales efectos se instruye a la fiduciaria a levantar las inhibiciones de gestión que pesan sobre los convenios caducados, pudiendo proceder cada Intendencia a rehacer los mismos -con las bases planteadas- a opción de los contribuyentes que así lo soliciten.

Saluda atentamente.



T.C.S. César García Acosta
Consejero
Congreso de Intendentes

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.